

LIC. JOSE ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y deseándole lo mejor en sus actividades diarias, así mismo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que de acuerdo al Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que se ejercen en el municipio A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LA FECHA NO SE HAN IMPLEMENTADO, PREBISCITO, RATIFICACIÓN DE MANDATO, REFERÉNDUM, CONSULTA POPULAR, RATIFICACIÓN CONSTITUCIONAL, INICIATIVA CIUDADANA, REVOCACIÓN DE MANDATO, COMPARECENCIA PUBLICA, PROYECTO SOCIAL, ASAMBLEA POPULAR, AYUNTAMIENTO ABIERTO, COLABORACIÓN POPULAR, DIALOGO COLABORATIVO, ASI COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Sin más por el momento me despido de Ud. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

Zapotlanejo, Jalisco a 07 de julio del 2025
"2025 AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS"



LIC. CARLOS ALBERTO CASTOLO RODRIGUEZ
Coord. Gral. De Construcción de la Comunidad.



CONSTRUCCIÓN
DE LA COMUNIDAD
2024-2027